



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

6.- Pregunta N.º 121, relativa a si se va a anteponer en el CPFF la postura del déficit simétrico para todas las CCAA como mejor aval para su cumplimiento, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0121]

7.- Pregunta N.º 122, relativa a aceptación de un tope de déficit diferenciado para las distintas CCAA en el CPFF, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0122]

8.- Pregunta N.º 123, relativa a referencia cuando se habla de aceptar "singularidades" para algunas CCAA en el CPFF, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0123]

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos ahora al segundo bloque de preguntas, a cuyo efecto ruego a la Sra. Secretaria, lea los puntos números 6, 7 y 8 del Orden del Día.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pregunta N.º 121, relativa a si se va a anteponer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la postura del déficit simétrico para todas las Comunidades Autónomas como mejor aval presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé, lo mismo que las dos siguientes.

Pregunta N.º 122, relativa a aceptación de un tope de déficit diferenciado para las distintas Comunidades Autónomas.

Pregunta N.º 123, relativa a referencia cuando se habla de aceptar "singularidades" para algunas Comunidades Autónomas en el Consejo, presentada como he dicho por D.ª Luisa Eva Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues tiene la palabra para formular las preguntas D.ª Eva Bartolomé por tiempo de siete minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta historia del déficit tiene ya un largo recorrido. Empezó el 18 de marzo cuando el Grupo Regionalista presentó en el Pleno una PNL, pidiendo que la entonces previsible flexibilización para España de Europa se extendiera a las Comunidades Autónomas.

Ustedes nos llamaron locos, entonces. Y teníamos que haber dicho aquello de: no estamos locos, que sabemos lo que queremos.

El siguiente capítulo fue el 13 de mayo, cuando preguntamos a la Consejera sobre varias cuestiones referidas al objetivo de déficit. En ambas ocasiones hicimos constar que nosotros estábamos totalmente de acuerdo en que un momento como el actual, la contención del gasto es muy necesaria.

Ustedes nos reprochan el 4 por ciento, en el año 2011. Y parecen sentirse muy orgullosos de haber acabado el año con el 1,13 en lugar del 1,5 comprometido. Pero eso suponen casi 49 millones de euros menos que han ocasionado un perjuicio serio en la economía de Cantabria.

Una cosa es la contención del gasto y otra muy distinta la paralización absoluta de todas las inversiones, en aras a ese déficit.

Las consecuencias, las vemos cada día; cada uno de los ciudadanos de la región. En las calles, los comercios están cerrados o sin público; en los comedores sociales; en las diarias regulaciones de empleo, o en cierres de empresas; en las oficinas de empleo; en la reducción de las ayudas a libros, a transporte escolar, a comedores escolares. En la supresión de plazas de maestro, o de sanitarios, etc., etc.

Ustedes nos decían que todas nuestras preguntas se fundamentaban sobre una hipótesis, que la Comisión Europea flexibilizara el proceso de consolidación fiscal. Y al final se ha cumplido la hipótesis. Tenía usted poca fe; no sé, era una excusa igual para que la previsión no pudiera venir. Me extraña. Sencillamente, creo que sería una postura digamos oratoria.

Nos dijo que los Consejeros de Economía y Hacienda, muchas veces leen en la prensa y ven entonces cuándo se producen estas reuniones donde se decide si se flexibilizan los objetivos del déficit y que no era competencia de este Gobierno.



Sin embargo, lo que este Gobierno pide a España, lo que defiende ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues supongo que eso sí lo decida este Gobierno ¿O es que está reconociendo que este Gobierno, no tiene capacidad de decisión y tiene que asumir lo que le digan? No creo que sea eso lo que quisiera decir la Consejera.

También nos dijo que si se cumplía la petición del Reino de España, la previsión del Ministerio era que las Comunidades debieran cumplir un objetivo de aproximadamente el 1,2 por ciento sobre el producto interior bruto.

Ahora ya sabemos que no es así. Sabemos que habrá una ampliación, pero lo que no sabemos es a qué cifras se ampliará. Parece que lo que más se aproxima es la fecha de julio, para saber exactamente a qué déficit nos tendremos que acoger. Cuando ya haya transcurrido más de medio año. Lo que parece un poco complicado. Y poco conveniente, para una ejecución presupuestaria ajustada a ese déficit y sin conocer los límites.

Aquel día la Consejera nos contestó muy contundente y parece que muy convencida; que su postura ya había sido hecha pública por parte del Presidente y era como había repetido muchas veces, Cantabria defiende un déficit simétrico para el conjunto de las Comunidades, porque consideramos que es el mejor aval para garantizar su cumplimiento. Y en todo caso, consideramos que es absolutamente imprescindible que haya un criterio idéntico y con un objetivo idéntico de déficit primario. Así lo dijeron claramente y repetidamente cuando les preguntamos.

Incluso hasta yo creo que se molestó que le preguntáramos. Porque nos insistió en que ya lo había dicho, y que lo había dicho, y que lo había dicho. La Sra. Consejera pensaba incluso que podíamos coincidir en este aspecto. Y ciertamente coincidimos en este aspecto.

Nosotros también estamos de acuerdo y pensamos que debemos defender un objetivo idéntico. La cuestión es: ¿Lo defenderán ustedes? ¿Esa respuesta repetida y contundentemente que nos dio usted en el Pleno será la misma postura que mantengan en el periodo de negociaciones y en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Porque hasta hoy, como digo, esta cuestión ha pasado por muchas y diferentes etapas.

La primera, el 18 de marzo, cuando presentamos esa proposición para que solicitaran a Madrid la flexibilización. Y ustedes nos dijeron que ése era nuestro modelo, pero no era su modelo y que estábamos locos por ello.

La segunda etapa, cuando Montoro anuncia que si Europa concede una flexibilización, ésta se trasladará a las Comunidades Autónomas, de manera vertical. Y entonces Diego descubre que esa ampliación de déficit permitirá inversiones necesarias para la reactivación económica. Y estaba encantado de la vida.

La tercera etapa se empieza a conocer la intención del Ministerio, de ceder a las presiones de algunas Comunidades Autónomas para la flexibilización asimétrica. Y ahí es cuando le preguntamos a la Consejera, era el 13 de mayo.

Entonces estuvimos de acuerdo en que la flexibilización del déficit debía ser simétrica, estábamos de acuerdo ustedes y nosotros; que otra cosa sería injusta, pero también le dijimos, también le dijimos entonces, que no sabíamos cuánto iba a durar esa postura de ustedes.

Y a partir de ahí una telenovela venezolana. Titulares de prensa, 15 de mayo: "Algunas Comunidades del PP se amotinan contra las cesiones del déficit a Cataluña"; 17 de mayo. "Rajoy amonesta a sus barones por discutir en público sobre el déficit. Ignacio Diego defiende un déficit común y compartido, aunque se puede hacer alguna singularidad".

Dieciocho de mayo: "Rajoy negociará de forma bilateral con los barones críticos una compensación".

Veintitrés de mayo: "Rajoy cita a sus barones tras no aplacar la revuelta del déficit asimétrico".

Veintisiete de mayo. "El Gobierno alega que el déficit a la carta beneficiará a España".

Veintiocho de mayo: "Rajoy apenas logra un acuerdo de mínimos sobre el déficit".

Y lo último conocido, el 29 de mayo: "Rajoy avisa a sus barones que, guste o no guste, se impondrá la simetría".

Eso de llegar al acuerdo que se va a imponer, es una cosa un poco curiosa, porque nunca he visto que un acuerdo se imponga, si es un acuerdo, no se impone, si se impone no es un acuerdo.

Después de todo esto, pues entenderá la Consejera que dudemos de una palabra que cambia constantemente, cambia el día y cambia la postura. Tantas veces como dijeron una cosa, ahora dicen otra y una vez más, "donde dije digo, digo Diego". Y aquí estamos hoy, si finalmente hay menos margen, habrá menos disponibilidad de recursos, lo que supone menos inversión, lo que supone menos activación económica, lo que supone más paro.



Queremos saber por qué han cambiado de idea, por qué no mantienen con firmeza la única postura que defiende el interés de Cantabria, por qué un día dicen una cosa y al día siguiente la duda para acabar cambiando de criterio y finalmente, nuestra pregunta, ¿cuál va a ser la definitiva postura de Cantabria que va a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, pues tiene la palabra para contestación, la Sra. Consejera, D.^a Cristina Mazas, por tiempo también de siete minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar para responder a las tres preguntas, algunas valoraciones a la intervención del Portavoz y de verdad que si usted ha interpretado que me he podido molestar, desde luego, discúlpeme porque yo realmente agradezco hablar de este tema, porque es muy importante y trascendente para la Comunidad Autónoma y desde luego sus preguntas las agradezco, porque me parece que es un tema que los ciudadanos deben de conocer y yo por supuesto estoy a su disposición para venir las veces que usted considere oportunas a hablar de este tema y de los que usted considere convenientes.

En cuanto a que dice que usted ha presentado varias iniciativas sobre la flexibilización del déficit, yo le he dicho en varias ocasiones que el Presidente del ECOFIN del Eurogrupo no tienen a bien informarme a mí, pues de cuando se reúnen, que son quienes deciden y establecen los objetivos de déficit para el Reino de España.

Desafortunadamente, como ya le decía, a mí no me lo dicen cuándo se van a reunir, pero yo tengo mis propios medios que es el que trae la página web de la Comisión Europea y enterarme de cuándo se reúnen.

Fíjese usted que me ha pedido una flexibilización, cuando hace dos días le han dado dos décimas más al Reino de España. Usted ya me pide que me pronuncie, antes de saber cuál es el objetivo de déficit, que obviamente y coincidimos además, en que se va a flexibilizar sobre el 0,7 que estaba establecido para el ejercicio 2013.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit del año 2012 y en cuanto a sus efectos sobre la economía real que usted acaba de decir y me acaba de echar en cara, yo solo le voy a plantear dos reflexiones. Esos recortes a los que usted alude, se podían haber evitado de una manera muy cierta, si este año no hubiese en los presupuestos 120 millones de euros de intereses, fruto de los déficit que ustedes acumularon de forma irresponsable durante los últimos años y que sumaron más de 1.500 millones en algo más de tres años y pico. Fíjese lo que se hubiese podido hacer con 120 millones de euros.

O no sé si usted se refiere a los que estaban recogidos en el Plan Económico y Financiero de Reequilibrio 2010-2012 y que tienen efecto el año pasado.

Bien, en cuanto a las valoraciones sobre el resto de Presidentes de Comunidades Autónomas, tengo un sentimiento contradictorio.

En la anterior intervención me recrimina de que no digamos nada en cuanto al sistema de financiación autonómica y cuando sí se dice, nos recrimina de que sí lo decimos ¿no? Pues es una postura contradictoria, vuelvo a decir que aquí los hechos son los que hay y la única Comunidad que se tragó el sistema de financiación para favorecer a Cataluña, no fue un gobierno del Partido Popular y sin embargo ustedes apoyaron.

En cuanto al criterio cuando estaba preparando la intervención lo que se me ha ocurrido es coger la transcripción del Diario de Sesiones y volver a leerlo. El día 13 de mayo usted me pregunta en el Pleno del Parlamento y yo le contesto: Cantabria defiende un déficit simétrico para el conjunto de Comunidades Autónomas, porque consideramos que es el mejor aval para su cumplimiento, y en todo caso consideramos que es absolutamente imprescindible que haya un criterio único y con un objetivo idéntico de déficit primario como está aquí en el Diario de Sesiones, pues le leo el mismo criterio.

Después de esta frase voy a leer ahora una frase suya de una nota de prensa 15 días después el 28 de mayo después de analizar la propuesta que le planteé en el Pleno del Parlamento y usted dice: Estamos totalmente de acuerdo con la postura avanzada por la Consejera, pero tiene que leer el texto entero de lo que yo he dicho.

Por tanto supongo que coincidirá usted conmigo cuando yo ahora debo entender que cuento con el apoyo de su Grupo para defender la postura del Gobierno, pero la postura completa, que yo vi en el...

En el grupo de trabajo o la postura que nosotros hemos manifestado, no tenemos el orden del día, pero cuando nos lo remitan pues ahí estará la postura que mantuvo Cantabria en ese grupo de trabajo, es la que yo le he remitido y la que he manifestado, en el Pleno del Parlamento de Cantabria, como digo, en el 13 de mayo y ésa es la postura que se ha



llevado al grupo de trabajo, junto a otras posturas muy diversas entre las que habrá que encontrar una postura común, puesto como dice el artículo 16 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dice que el establecimiento de los objetivos individuales para las Comunidades Autónomas, que es lo que dice el artículo 16 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice que los objetivos de déficit serán de carácter individual, aunque sean para todos el mismo.

Por tanto, que este debate se circunscriba en el contexto que usted y por tanto su Grupo, pues apoyan al Gobierno, así lo ha manifestado y yo saludo su postura, porque me parece que es lo mejor para Cantabria.

Ahora bien desde entonces pues ha cambiado mucho la cosa, algo que yo ya comenté que podía suceder, pero en aquel entonces usted me decía: No hay que decidirlo ya. porque esto está todo decidido, bueno.

El tope de déficit del Reino de España ya no es el 6,3 sino que es el 6,5, que todavía no está aprobado, pero no porque lo diga yo, sino porque es que la normativa comunitaria dice que los objetivos de déficit para los Estados, sobre todo los que pertenecen a la Unión monetaria Europea, que son los que están sujetos a que el protocolo del déficit excesivo, no países como el Reino Unido, sino España, que tiene euros, pues esos objetivos de déficit se aprueban en unos Consejos de los que no formamos parte que son el Eurogrupo y el ECOFIN.

En este sentido, ese objetivo de déficit se ha modificado del 6,3 al 6,5 y todavía no es oficial, porque lo tiene que aprobar a finales de junio a mí me hubiese gustado probablemente que se podía haber hecho antes pero los trámites pues son los que son.

En este sentido, ese 6,5 por ciento como digo, debe ser refrendado por el Eurogrupo, a partir de ahí el Consejo de Políticas Fiscal y Financiera que es el órgano competente, pues será el que finalmente apruebe el reparto vertical del déficit entre todas las administraciones y por otro lado el objetivo individual para cada una de las Comunidades Autónomas.

Y sea cual sea el dato que finalmente se decide, nuestra postura sigue siendo la misma un objetivo común y similar porque creemos que es el mejor aval para su cumplimiento.

Y ahí es donde introduce el factor del déficit primario, sin por cierto mucho éxito y hoy tampoco ya que no obtuve respuesta en su segunda intervención, no obstante veo que ya ha reflexionado y sí que les parece adecuado, ya que si usted estar totalmente de acuerdo con lo que yo dije pues estará de acuerdo también en este segundo término.

Por último aludir a un último dato ¿no?, que el ahorro que se está generando en la reducción del déficit público en intereses de la deuda, en el año 2003 por poner un ejemplo, porque usted luego me dice que si... en el año 2003 pagábamos 15 millones de euros en concepto de intereses, en el año 2003, en el año 2013, hemos tenido que presupuestar 120 millones de euros de intereses por los déficit acumulados en 2009, 2010 y 2011, 2011 que se cerró por encima de los 400 millones de euros de déficit.

Si nosotros hubiésemos seguido por la misma senda, pues en estos tres, dos años hubiésemos acumulado a 15 millones de euros de intereses anuales, pues hubiésemos llegado prácticamente a final de Legislatura con 200 millones de euros solo de intereses, ya no voy a hablar de amortización para no asustar, pero 200 millones de euros de intereses que obviamente pues pondrían en peligro la sostenibilidad de los servicios públicos porque es una partida igual de grande que el stock cántabro de servicios sociales y sería insostenible.

Bien en resumen, por supuesto como decía al principio vamos a defender un déficit simétrico en los términos que he expresado, ya lo hemos manifestado en el grupo de trabajo y así lo haremos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque es justo, es un criterio lógico y es beneficioso para las Comunidades Autónomas y sobre todo para los ciudadanos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Consejera tiene la palabra por tres minutos y medio D.^a Eva Bartolomé para réplica.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero puntualizar unas cuantas cosas que ha dicho la Sra. Consejera. En ese momento no hicimos ningún comentario a su intervención, sobre el objetivo de déficit primario idéntico, pero si le estamos diciendo que estamos de acuerdo en que se defienda un déficit simétrico, es que estamos defendiendo un déficit simétrico, ya sabemos que tenemos que incorporar la carga financiera del endeudamiento público, pero en fin, que estamos de acuerdo en un déficit simétrico.

Pero tendrá que reconvenir al Sr. Ignacio Diego, porque el Sr. Ignacio Diego dice que otra cosa es que luego en función de parámetros concretos que determine el Ministerio, se pueda hacer alguna singularidad, siempre que esté fundamentada en razones objetivas. Entonces, tendrán que empezar por llevar una postura común el Sr. Presidente y la



Sra. Consejera, porque parece que aquí hay una disparidad de criterios y no lo dice esta Diputada, que ha sido motivos de titulares de prensa, que el Sr. Presidente la ha contradicho lo que usted ha dicho...

De manera que pónganse de acuerdo ustedes, porque mire de lo que estamos muy faltitos es de confianza y que la Sra. Consejera diga una cosa y después salga el Sr. Presidente diciendo la contraria, es lo peor para la confianza de la Comunidad ¿Y eso qué hace? Pues que nosotros tengamos serias dudas de que ustedes vayan a defender precisamente eso.

Pero bueno ya lo veremos, si ya lo veremos, si ya veremos en qué queda la cosa y ya veremos quién estaba en lo cierto y quién no.

Pero claro como siempre ustedes acuden al pasado, al pasado, a los déficit de las anteriores legislaturas. Pues mire, el 4 por ciento del año 2011, por ejemplo, en esta misma sala se lo dijimos, pues mire lo que dice el Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas, el informe FEDEA, pues fíjese lo que dice, es una cosa muy curiosa porque además coincide plenamente con lo que nosotros decíamos.

Habla de la disminución en el gasto público y dice: "La mayor parte de la desviación del objetivo de déficit se debe al incumplimiento de la Administración Central" Y otra cosa muy interesante, que se la voy a leer literalmente, espero encontrarla y no quemarme el tiempo.

Bueno, no lo encuentro literalmente pero se lo voy a hacer llegar porque fíjese ¿sabe lo que decía? Que la reducción del gasto de 2013 se debía específicamente a que se habían incorporado a la liquidación del año 2011 los gastos que eran aplicables al 2012, con lo cual se había engrosado un déficit en el año 2011 que no tendría que haber sido más que para el año 2012. Se lo voy a hacer llegar para que lo vea, para que luego usted me diga de cuestiones técnicas y me lo explique también de manera técnica.

Pero yo sinceramente creo que va a pasar lo que temíamos, pues lo que le estamos advirtiendo desde hace bastante tiempo, que finalmente Cantabria va a salir perdiendo, porque Valencia, va a tener más déficit, Murcia va a tener más déficit, Baleares va a tener más déficit, Cataluña va a tener más déficit. Y nosotros para compensar ese mayor déficit vamos a salir perdiendo.

¿Y eso qué quiere decir? Que vamos a tener menos recursos, vamos a tener menos recursos para reactivar la economía, que se va a compensar a base de perjudicar a Cantabria y beneficiar a sus Comunidades ¿por qué?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Diputada, su tiempo ha terminado ya.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sí, un segundo solamente.

Porque Cantabria nunca va a protestar como protestan esas Comunidades y aquí en Cantabria, siempre van a tener la opción de echar la culpa al anterior Gobierno, mientras ustedes se han heredado a sí mismos en esas Comunidades. Y van a echar una mano a esas Comunidades echando una mano al cuello a Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues tiene la palabra para dúplica D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de tres minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que a buen entendedor pocas palabras bastan sobre las palabras del Presidente, el déficit primario consiste en adjudicar un mismo déficit para la sostenibilidad de los servicios públicos. Y la singularidad del déficit primario, a la que hacía referencia el Presidente, es que luego hay otra parte que se reparte de forma simétrica, como usted bien ha dicho, aunque no sé si muy bien ha entendido. Y es en función de la carga de los intereses.

Así Comunidades que tienen la mayor deuda de España, como Cataluña, que tiene 50.000 millones de euros de deuda, y el total de las Comunidades tienen 183.000; pues tiene más carga de intereses de las que tiene. Ésa es la singularidad de la que hablaba el Presidente y que es perfectamente coherente con el discurso que hoy ha dado. Ahora bien, hace falta entenderlo.

De hecho, si este criterio que usted acaba de apoyar según me ha dicho se cumple, habrá singularidades. Y es que hay Comunidades que tienen una carga de intereses distinta a otras. La nuestra no es mala. En su tranquilidad le diré que la nuestra, como usted bien sabe, en función de intereses en los últimos años y dado el gran ejercicio del incremento del déficit que hemos tenido, pues hemos pegado un buen estirón en los últimos años. Y la verdad es que este criterio, si hay que financiar los intereses de la deuda, pues a Cantabria la verdad es que como usted bien sabe y lo acabo de referir,



pues. De cualquiera de las formas, a buen entendedor pocas palabras bastan. Y lo que decía el Presidente era eso. Pero bueno, no es incoherente con lo que ha dicho porque es exactamente lo mismo.

En cuanto al déficit del 4 por ciento y el estudio de FEDEA. Aquí, lamentablemente o afortunadamente, el objetivo de déficit no lo pone la Comunidad Autónoma, sino que es un órgano independiente, que es la Intervención General de la Administración del Estado. Y puede que coincida con lo que dice, que el objetivo de déficit del año 2011 recoja partidas que no son del año 2011. Ya lo dijo. Y del año 2010. Pero es que el incumplimiento del objetivo del déficit en una Comunidad Autónoma como Cantabria; no porque lo diga yo, porque me puede usted dar más o menos credibilidad, sino porque lo dice la EGAE, fue porque se metieron en el cajón una serie de facturas que no debieran de haber estado.

Desgraciadamente, las facturas tienen fecha; es decir, yo no puedo computar una futura que se ha registrado en el año 2012, no la puedo meter en el año 2013. Pero sí la puedo contabilizar y dejarla unos años después. Eso es lo que ha pasado. Y había facturas de años anteriores que desgraciadamente se han contabilizado.

Para su tranquilidad, le diré que el objetivo del año 2013 ya ha sido revisado por la EGAE, y no nos ha encontrado 260 millones de euros de facturas en el cajón. Para su tranquilidad le diré, a diferencia de años anteriores.

En cuanto a menos recursos por un reparto asimétrico del déficit. Pues yo voy a hacer dos valoraciones. Obviamente, el criterio del déficit primario al asumir distinta carga de intereses puede añadir más o menos; lo de recursos lo pongo entre comillas, porque dar déficit no es dar recursos, sino que es financiar algo que no tienes con deuda que luego tienes que pagar. Es decir, lo del déficit, eso que nos dan más recursos pues es un término quizás poco apropiado para decir lo que nos pueden eludir.

Pero si usted dice que no protestamos, pues yo le voy a hacer una valoración. El objetivo de déficit que estaba fijado por el Reino de España para el ejercicio 2013, con su complacencia y sin ningún tipo de quejas ni ninguna reivindicación de esa que usted me dice que no tenemos ahora, era del 4 por ciento para el Reino de España, en el año 2013. Del cuatro y medio -perdón- para el año 2013 y del 3 por ciento, para el año 2014.

¿Si hubiésemos tenido ese cumplimiento del objetivo de déficit, cuánto cree que le hubiese tocado a Cantabria: el 1,2; el 1,1; el 0,7 en un reparto vertical? Quizás un poco menos, ¿verdad, de lo que gracias al Gobierno del Sr. Mariano Rajoy le corresponda, en función del déficit, que no de recursos. Porque como ya digo que los recursos para financiar ese déficit vienen de los Bancos y luego hay que devolverlos con una buena carga de intereses, como usted bien sabe.

Gracias al Gobierno del Sr. Mariano Rajoy, este año no tenemos un cuatro y medio, tenemos el seis y medio. Pero ustedes, cuando el Sr. Zapatero firmó la senda de consolidación fiscal, que era la que estaba aprobada, estábamos en el cuatro y medio. Y a usted le parecía muy bien. Y el 3 por ciento, para el año 2014.

Con lo cual, que ahora me diga que no somos reivindicativos y que no somos capaces de conseguir más -entre comillas- recursos para la Comunidad Autónoma, pues no deja de ser ciertamente peculiar.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Consejera, su tiempo ya ha finalizado.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias.